



H. AYUNTAMIENTO
2024 | 2027



ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información

Número de Folio de la Solicitud 110198200017025

En relación a la Solicitud de Información que ingresó a la Plataforma Nacional de Transparencia el día 25 de mayo del presente año, donde solicita:

1.-ORDEN U OFICIO DE VISITA DE VERIFICACION Y/O SUPERVISION, CON NOMBRE Y FIRMA DE ENTEREDA Y/O RECIBIDO CON FECHA Y HORA DEL MISMO, POR PARTE DE LA RESPONSABLE DEL CAI GUARDERIA "BABY VY." EFECTUADA EL DIA 19 DE DICIEMBRE DEL 2024, POR PARTE DE CADA UNA DE LOS SIGUIENTES ORGANOS PUBLICOS, MUNICIPAL Y ESTATAL.

a) ENLACE ESTATAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO. REPRESENTADA POR C. OCTAVIANO MOISES HERNANDEZ CRUZ Y C. AMANDA ROCIO ALFARO QUINTERO.

3.-OFICIO DE DICTAMEN, DERIVADO DE LA VERIFICACION Y/O SUPERVISION, CON NOMBRE Y FIRMA DE ENTEREDA Y/O RECIBIDO CON FECHA Y HORA DEL MISMO, POR PARTE DE LA RESPONSABLE DEL CAI GUARDERIA "BABY VY." EFECTUADA EL DIA 19 DE DICIEMBRE DEL 2024, POR PARTE DE CADA UNA DE LOS SIGUIENTES ORGANOS PUBLICOS, MUNICIPAL Y ESTATAL.

a) ENLACE ESTATAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO. REPRESENTADA POR C. OCTAVIANO MOISES HERNANDEZ CRUZ Y C. AMANDA ROCIO ALFARO QUINTERO.

Con fundamento 10, 11, 12, 13, 15, 16, 19, 21, 22, 23, 24 fracción V, 82, 83, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; artículo 18 fracción V y 19 fracción IV, del Reglamento de la Unidad de Acceso a la Información Pública para el Municipio de San Luis de la Paz, Guanajuato, hago de su conocimiento lo siguiente:

Con forme a la materia de la solicitud, esta Unidad de Transparencia **NO ES COMPETENTE** para conocer y dar trámite a la misma, conforme a lo establecido en el artículo 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, que refiere que las disposiciones de

la citada Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer los procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información y posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativos, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad del Estado o los municipios, de conformidad con los principios y bases establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

Lo anterior con fundamento en el artículo 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, en el que refiere lo siguiente:

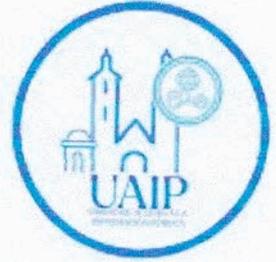
"Artículo 97. Cuando las Unidades de Transparencia determinen la notoria incompetencia por parte de los sujetos obligados, dentro del ámbito de su aplicación, para atender la solicitud de acceso a la información, deberán comunicarlo a la persona solicitante, dentro de los tres días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud y, en caso de poderlo determinar, señalar a la persona solicitante el o los sujetos obligados competentes.



Galeana 202 Col. San Luisito
C.P. 37500 San Luis de la Paz,
Guanajuato



H. AYUNTAMIENTO
2024 | 2027



Si los sujetos obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberá dar respuesta respecto a dicha parte. Respecto a la información sobre la cual es incompetente se procederá conforme lo señala el párrafo anterior".

Con sustento en el Criterio 13/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), que a letra establece lo siguiente:

Incompetencia. *La incompetencia implica la ausencia de atribuciones del sujeto obligado para poseer la información solicitada; es decir, se trata de una cuestión de derecho, en tanto que no existan facultades para contar con lo requerido; por lo que la incompetencia es una cualidad atribuida al sujeto obligado que la declara.*

En relación a:

1.-ORDEN U OFICIO DE VISITA DE VERIFICACION Y/O SUPERVISION, CON NOMBRE Y FIRMA DE ENTEREDA Y/O RECIBIDO CON FECHA Y HORA DEL MISMO, POR PARTE DE LA RESPONSABLE DEL CAI GUARDERIA "BABY VY." EFECTUADA EL DIA 19 DE DICIEMBRE DEL 2024, POR PARTE DE CADA UNA DE LOS SIGUIENTES ORGANOS PUBLICOS, MUNICIPAL

b) ENLACE DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF. SAN LUIS DE LA PAZ, GTO. REPRESENTADA POR LA C. MIRIAM VANESA CANO RIVERA.

c) TITULAR DE LA PROCURADURIA AUXILIAR PERTENECIENTE AL DIF MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ. REPRESENTADA POR EL C. JOSE LUIS MANCILLA BRIONES,

d) INSPECTOR DE PROTECCION CIVIL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ. REPRESENTADA POR EL C. CESAR FRANCISCO LOPEZ CABALLERO.

2.-ACTA Y/O MINUTA DE VISITA DE VERIFICACION Y/O SUPERVISION CON NOMBRE Y FIRMA DE ENTEREDA Y/O RECIBIDO CON FECHA Y HORA DEL MISMO, POR PARTE DE LA RESPONSABLE AL CAI GUARDERIA "BABY VY" EFECTUADA EL DIA 19 DE DICIEMBRE DEL 2024, POR PARTE DE CADA UNA DE LOS SIGUIENTES ORGANOS PUBLICOS, MUNICIPAL Y ESTATAL.

a) TITULAR DE LA PROCURADURIA AUXILIAR PERTENECIENTE AL DIF MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ. REPRESENTADA POR EL C. JOSE LUIS MANCILLA BRIONES,

b) INSPECTOR DE PROTECCION CIVIL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ. REPRESENTADA POR EL C. CESAR FRANCISCO LOPEZ CABALLERO.

3.-OFICIO DE DICTAMEN, DERIVADO DE LA VERIFICACION Y/O SUPERVISION, CON NOMBRE Y FIRMA DE ENTEREDA Y/O RECIBIDO CON FECHA Y HORA DEL MISMO, POR PARTE DE LA RESPONSABLE DEL CAI GUARDERIA "BABY VY." EFECTUADA EL DIA 19 DE DICIEMBRE DEL 2024, POR PARTE DE CADA UNA DE LOS SIGUIENTES ORGANOS PUBLICOS, MUNICIPAL

b) ENLACE DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF. SAN LUIS DE LA PAZ, GTO. REPRESENTADA POR LA C. MIRIAM VANESA CANO RIVERA.

c) TITULAR DE LA PROCURADURIA AUXILIAR PERTENECIENTE AL DIF MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ. REPRESENTADA POR EL C. JOSE LUIS MANCILLA BRIONES,



Galéana 202 Col. San Luisito
C.P. 37900 San Luis de la Paz,
Guanajuato



H. AYUNTAMIENTO
2024 | 2027



d) INSPECTOR DE PROTECCION CIVIL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ. REPRESENTADA POR EL C. CESAR FRANCISCO LOPEZ CABALLERO. ASI MISMO QUE CADA DOCUMENTO QUE SE ESTA PIDIENDO, VENGA ANOTADO EL NUMERO DE GAFET OFICIAL Y NUMERO DE EMPLEADO QUE EXPIDE CADA ORGANISMO PUBLICO, DE CADA UNO DE LOS VISITANTES AL CAI GUARDERIA "BABY VY" COMO REFERENTE DE IDENTIFICACION AL MOMENTO QUE SE LEVANTARON LAS ACTAS Y/O MINUTA DE DICHA VISITA.

El Sistema Dif Municipal, envió Oficio Número 0514/SMDIF/DIRE/2025; la Dirección de Protección Civil, a través del Oficio Número PC-INS-646/2025; la Procuraduría Auxiliar de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, remitió Oficio Número PAPNNA/122/2025, informando que la documentación concerniente al CAI Guardería Baby Vy se encuentra **CLASIFICADA COMO INFORMACIÓN RESERVADA** en Acta No. 01/2025 de Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de San Luis de la Paz, Guanajuato; de fecha 29 de mayo de 2025.

Lo anterior con fundamento en el artículo 73, fracción X, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, que a letra dice:

Artículo 73. Como información reservada podrá clasificarse aquella cuya aplicación:
X. Vulnere la conducción de los Expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no haya causado estado.

Se notifica respuesta en términos de lo dispuesto por el numeral 47, 48 Fracción II, III y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.



Atentamente
San Luis de la Paz, Gto., a 30 de mayo de 2025

Estrada de León
Dc. Maria de la Luz Estrada de León
Encargada de Acceso a la Información Pública

L/MLEU/gymc*



Galería 202 Col. San Luisito
C.P. 37900 San Luis de la Paz,
Guanajuato

SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE
SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

ACTA NO. 01/2025

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, SIENDO LAS 11:00 HORAS, DEL DÍA JUEVES 29 DE MAYO DEL AÑO 2025 EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CUYOS NOMBRES Y CARGO APARECEN AL CALCE, SE REUNIERON PREVIA CONVOCATORIA, EN LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, UBICADA EN CALLE MORELOS NÚMERO 102, ZONA CENTRO, CON EL PROPÓSITO DE LLEVAR A CABO LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y DESAHOGAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: **COMO PRIMER PUNTO**; LISTA DE ASISTENCIA; **COMO SEGUNDO PUNTO**; DECLARATORIA DE QUORUM; **COMO TERCER PUNTO**; APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA; **COMO CUARTO PUNTO**; ASUNTO RELACIONADO CON LA SOLICITUD DE LOS OFICIOS NO. DIFSLP/DIR/5013/2025 DE SISTEMA DIF MUNICIPAL, OFICIO NO. PAPNNA/120/2025 DE LA PROCURADURÍA AUXILIAR DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y OFICIO NO. PC-INS-191/25 DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, SOLICITAN LA RESERVA DE LA INFORMACIÓN POR MOTIVO DE QUE EXISTE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN CURSO REFERENTE A LAS SOLICITUDES RECIBIDAS.-----**COMO QUINTO PUNTO**; ASUNTOS GENERALES; Y **COMO SEXTO PUNTO**: CLAUSURA; SE PROCEDE AL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.-----**COMO PRIMER PUNTO: PASE DE LISTA.** EL PRESIDENTE DEL COMITÉ PASA LISTA DE LOS PRESENTES, ENCONTRÁNDOSE EN EL LUGAR EL PRESIDENTE T.S.U ANA PAULA GAMBA SÁNCHEZ, COORDINADORA DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, EL REGIDOR JOEL HERNÁNDEZ TORRES, DEL H. AYUNTAMIENTO, LA LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ REMÍREZ, ENCARGADA DE JURIDICO Y DERECHOS HUMANOS, LA LIC. MARÍA DE LA LUZ ESTRADA DE LEÓN, ENCARGADA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.-----**COMO SEGUNDO PUNTO: DECLARATORIA DE QUÓRUM.** ESTANDO PRESENTES 4 DE 5 DE LAS PERSONAS QUE CONFORMAN EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, EL PRESIDENTE DECLARA QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.-----**COMO TERCER PUNTO: APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.** SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.-----**COMO CUARTO PUNTO:** EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DA LECTURA LOS OFICIOS NO. DIFSLP/DIR/5013/2025 DE SISTEMA DIF MUNICIPAL, OFICIO NO. PAPNNA/120/2025 DE LA PROCURADURÍA AUXILIAR DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y OFICIO NO. PC-INS-191/25 DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, EN DONDE SE SOLICITA AL COMITÉ DE TRANSPARENCIA LA RESERVA DE LA DOCUMENTACIÓN CONCERNIENTE AL CAI GUARDIA BABY VY, TODA VEZ QUE LA INFORMACIÓN REQUERIDA SE ENCUENTRA EN UN PROCESO DE JUICIO ORDINARIO ADMINISTRATIVO RADICADO BAJO EL EXPEDIENTE NO. 47/2025, EN EL JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL. EXPUESTO LO ANTERIOR Y DESPUÉS DE HACER UN ANÁLISIS DEL PUNTO EN COMENTO POR PARTE DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA, **SE PRUEBA POR UNANIMIDAD** QUE SE REALICE LA RESERVA DE LA INFORMACIÓN DE ACUERDO AL ARTICULO 73, FRACCIÓN X, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL

ESTADO DE GUANAJUATO.

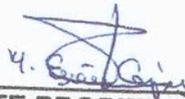
COMO QUINTO PUNTO: ASUNTOS GENERALES: EL PRESIDENTE PREGUNTA A LOS PRESENTES, SI TIENEN ALGÚN ASUNTO QUE SE QUIERA TRATAR, A LO CUAL NO MANIFESTARON ALGÚN ASUNTO A TRATAR, POR LO TANTO SE AGOTA EL PUNTO

COMO SEXTO PUNTO: CLAUSURA. SIENDO LAS 11:30 HORAS, DEL DÍA 29 DE MAYO DEL 2025 DE SU INICIO SE DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, AUTORIZANDO Y RUBRICÁNDOLA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS Y AL FINAL PARA DAR CONSTANCIA DEL ACTO

XX



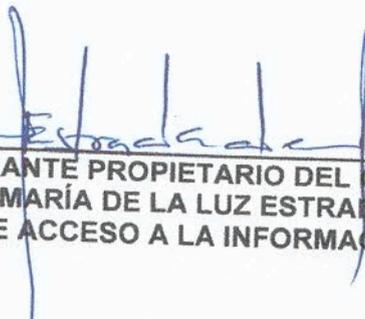
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
T.S.U ANA PAULA GAMBA SÁNCHEZ



INTEGRANTE PROPIETARIO DEL COMITÉ
LIC. MA. ELIZABETH VÁZQUEZ REMÍREZ
ENCARGADA DE JURIDICO Y DERECHOS HUMANOS



INTEGRANTE PROPIETARIO DEL COMITÉ
LIC. JOEL HERNÁNDEZ TORRES
REGIDOR 2024-2027



INTEGRANTE PROPIETARIO DEL COMITÉ
LIC. LA LIC. MARÍA DE LA LUZ ESTRADA DE LEÓN
ENCARGDA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA

ASUNTO: Solicitud de Información Pública:
110198200017025 - 110198200017125
110198200017225 - 110198200017325
110198200017425 - 110198200017625
110198200017725 - 110198200017825
110198200017925 - 110198200018025

T.S.U. EN ARTES ESCÉNICAS ANA PAULA GAMBA SÁNCHEZ,
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.
PRESENTE. -



PRUEBA DE DAÑO

En relación a la información solicitada del CAI Guardería Baby Vy, orden u oficio de visita de verificación y/o supervisión de fechas 19 de diciembre de 2024, 03 y 07 de febrero de 2025, 09 y 16 de abril de 2025, acta y/o minuta de visita de seguimiento, verificación y/o suspensión de fechas 19 de diciembre de 2024, 03 y 07 de febrero de 2025, 09 y 16 de abril de 2025, Oficio de dictamen derivado del seguimiento, verificación y/o supervisión, de fechas 19 de diciembre de 2024, 03 y 07 de febrero de 2025, 09 y 16 de abril de 2025, Oficio del acto de suspensión temporal de fecha 16 de abril de 2025 y acta del documento original que se levantó el día 16 de abril de 2025, para el cierre temporal, me permito informarle que una vez realizado el análisis de la solicitud de acceso a la información pública, Número de folio de la solicitud: 110198200017025 - 110198200017125 - 110198200017225 - 110198200017325 - 110198200017425 - 110198200017625 - 110198200017725 - 110198200017825 - 110198200017925 - 110198200018025, **se solicita al Comité de Transparencia la RESERVA de la documentación concerniente al CAI Guardería Baby Vy**, toda vez que la información requerida se encuentra en un proceso de juicio ordinario administrativo radicado bajo el Expediente No. 47/2025, en el Juzgado Administrativo Municipal.

Lo anterior con fundamento en el artículo 73, fracción X, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública para el Estado de Guanajuato, que a la letra dice:

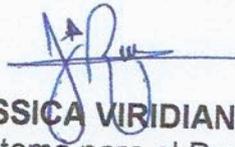
Artículo 73. Como información reservada podrá clasificarse aquella cuya aplicación:

X. Vulnere la conducción de los Expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no haya causado estado.

Sin otro particular por el momento quedo de Usted.

ATENTAMENTE

San Luis de la Paz, Guanajuato, a 28 de mayo de 2025

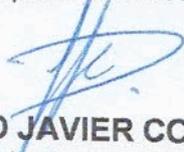


L.P.C. JESSICA VIRIDIANA RICO LINO

Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

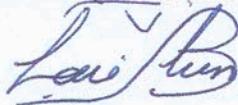


PROTECCIÓN CIVIL
SAN LUIS DE LA PAZ, GTO



T.E.P.C. FRANCISCO JAVIER CORTÉS MARTÍNEZ

Director de Protección Civil



LIC. JOSÉ LUIS MANCILLA BRIONES

Procurador Auxiliar de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes



H.AYUNTAMIENTO
2024 | 2027



Dependencia: Protección Civil.

Oficio No. PC-INS-649/2025

Asunto: El que se indica.

San Luis de la Paz, Guanajuato. A 30 de mayo del 2025

Lic. María de Luz Estrada de León
Encargada de Unidad de Acceso a la Información Pública
De San Luis de la Paz, Guanajuato.
Presente:

El que suscribe el T.E.P.C. Francisco Javier Cortés Martínez, por medio del presente me permito saludarle, y con relación a las solicitudes de Acceso a la Información Pública con número de folio 110198200017025-110198200017625, 110198200017125-110198200017725, 110198200017325-110198200017925, 1101982000117425-110198200018025 para informarle que, en referencia a la información solicitada se encuentra vinculada a un procedimiento ordinario Administrativo que se está ventilando en el Juzgado Municipal bajo el número de expediente 47/2025, y el Comité de Transparencia ha determinado confirmar la clasificación de Información Reservada en acta número 01/2025 de fecha 29 de mayo de 2025

Toda vez que la divulgación de dicha información podría perjudicar o afectar los derechos de algunas de las partes el proceso ordinario administrativo, comprometiendo así el principio de imparcialidad y de legalidad y el desarrollo del procedimiento.

Esta clasificación se fundamenta en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I y 73 fracción X de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento me despido enviándole un cordial saludo.



Atentamente:



PROTECCIÓN CIVIL
MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO

T.E.P.C. Francisco Javier Cortés Martínez
Director de protección civil



01 (468) 688 95 99



Bhr. Sierra Gorda No. 323 Col. Las Ladrilleras
C.P. San Luis de la Paz, Guanajuato



H. AYUNTAMIENTO
2024 | 2027



Oficio No.0514/SMDIF7DIRE/2025

Asunto: Respuesta

San Luis de la Paz, Gto., a 30 de mayo de 2025.

Lic. María de Luz Estrada de León
Encargada de Unidad de Acceso a la Información Pública
De San Luis de la Paz, Guanajuato.
Presente:

La que suscribe, Jesica Viridiana Rico Lino Directora del Sistema Integral Familiar por medio del presente me permito saludarle, y con relación a las solicitudes de Acceso a la Información Pública con número de folio 110198200017025/1101982000198200017625;110198200017125/110198200017725;110198200017325/110198200017925, para informarle que, la información solicitada se encuentra vinculada a un procedimiento ordinario Administrativo que se está ventilando en el juzgado Administrativo Municipal bajo el número de expediente 47/2025,

Por lo cual, hacemos de su conocimiento que el Comité de Transparencia de San Luis de la Paz, Gto ha determinado confirmar la clasificación de Información Reservada en acta número 01/2025 de fecha 29 de mayo de 2025

Toda vez que la divulgación de dicha información podría perjudicar o afectar los derechos de algunas de las partes el proceso ordinario administrativo, comprometiendo así el principio de imparcialidad y de legalidad y el desarrollo del procedimiento.

Esta clasificación se fundamenta en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I y 73 fracción X de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento me despido enviándole un cordial saludo.



ATENTAMENTE:

L.P.C JESSICA VIRIDIANA RICO LINO.

DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF



01 (468) 688 2149
01 (468) 688 2426

 difsanluisdelapaz@gmail.com

 Calle Bravo #604 Col. San Luisito
C.P.37900
San Luis de la Paz, Guanajuato. MX



H. AYUNTAMIENTO
2024 | 2027



PROCURADURIA
AUXILIAR DE PROTECCION
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

DE OFICIO: PAPNNA/122/2025
ASUNTO: Contestación a oficio de
Acceso a Información Pública.

Lic. María de la Luz Estrada de León.
Encargada de la Unidad de Acceso a la Información Pública
De San Luis de la Paz, Guanajuato.

PRESENTE

El que suscribe, José Luis Mancilla Briones, Procurador de la Procuraduría Auxiliar de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio, por medio del presente me permito saludarle y con relación a las solicitudes de Acceso a la Información Pública con número de folio 110198200017225 – 110198200017825 y 110198200017025 - 110198200017625, para informarle que, la información solicitada se encuentra vinculada a un Procedimiento Ordinario Administrativo que se esta ventilando en el Juzgado Administrativo bajo el número de expediente 47/2025.

Por lo cual, hago de su conocimiento que el Comité de Transparencia de San Luis de la Paz, Gto., ha determinado confirmar la clasificación de la Información Reservada en el Acta número 01/2025 de fecha 29 de mayo de 2025.

Toda vez que la divulgación de dicha información podría perjudicar o afectar los derechos de algunas de las partes en el proceso Ordinario Administrativo, comprometiendo así el principio de imparcialidad y de legalidad y el desarrollo del procedimiento.

Esta clasificación se fundamenta en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I y 73 fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin mas por el momento me despido enviándole un cordial saludo.

Atentamente

LIC. JOSE LUIS MANCILLA BRIONES.

Procurador de la Procuraduría Auxiliar de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.



01 (468) 688 2149 ext (103)
procuraduriannaslz@gmail.com



Calle Bravo 604
Col. San Luisito
C.P. 37900 San Luis de la Paz,
Guanajuato